Boletín 14[1]
El Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020

La Dirección de Diversidad Sexual en desarrollo de sus funciones de formular, hacer seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI en Bogotá, según el Acuerdo Distrital 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014, coordinó en el año 2016 la formulación del plan de acción de la política pública LGBTI para el período 2017-2020.

El Observatorio de la PPLGBTI realizó el presente Boletín con el objetivo de difundir el proceso adelantado para su formulación, la estructura del plan y los principales aspectos de éste para cada uno de los 15 sectores de la administración distrital responsables de su implementación.

El Plan de Acción es el instrumento de planeación y gestión mediante el cual la administración distrital desarrolla acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá en el marco de la política pública y en concordancia con el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" -Acuerdo 645 de 2016-, a través de las metas de resultado: "Disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI que les impide el ejercicio pleno de sus derechos" y "Disminuir en 5 % el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad".

En el proceso de formulación del plan de acción participaron 505 personas, entre ciudadanía en general, personas de los sectores

[1] Boletín elaborado por Luz Adriana Páez Méndez, coordinadora del Observatorio de la PPLGBTI, profesional especializada de la Dirección de Diversidad Sexual.

sociales LGBTI, organizaciones sociales y servidores públicos de las entidades del Distrito.

Estructura del Plan de Acción de la PPLGBTI 2017-2020

El Plan de Acción 2017-2020 integra, para los 4 procesos estratégicos y los 12 componentes de la política pública LGBTI, 23 líneas de acción, 60 acciones, 227 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distritales.

En el proceso estratégico: “Fortalecimiento Institucional en los niveles distritales y locales”, que está orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos, el plan consta de 4 componentes, 42 acciones y 146 metas e indicadores, de los cuales son responsables de su ejecución, los sectores de Gestión Pública, Gobierno, Integración Social, Desarrollo Económico, Educación, Hábitat, Hacienda, Movilidad, Mujeres, Salud, Ambiente, Jurídico y Planeación.

En el proceso estratégico: "Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos", que desarrolla el derecho a la participación desde sus componentes: *ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía*; *promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI*; *facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI que trabajan por sus derechos*, se plantea la ejecución de 5 acciones, 24 metas e indicadores de responsabilidad del sector Gobierno a través del IDPAC.

La política pública LGBTI, también busca avanzar en la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos a través del proceso estratégico: "Comunicación y educación para el cambio cultural". En este proceso se desarrolla el derecho a la cultura y la comunicación a través de la ejecución de 10 acciones y 24 metas e indicadores por los sectores de Cultura, Seguridad y Convivencia, Gestión Pública, Gobierno, Integración Social, Desarrollo Económico, Educación, Hábitat, Hacienda, Movilidad, Mujeres, Salud, Ambiente, Jurídico y Planeación responsables de la implementación

De igual manera a través del proceso estratégico: Producción y aplicación de conocimientos y saberes, a través del cual se generan conocimientos y saberes que soportan y retroalimentan la implementación, seguimiento y evaluación de la política se ejecutan 3 acciones, 16 metas e indicadores que son de responsabilidad de los sectores de Planeación, Salud e Integración Social a través del componente investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI.

El plan de acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020 por sector de la Administración Distrital.

A continuación, se presenta la descripción de las acciones y metas concertadas en el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020.

Sector Gestión Pública.

El sector Gestión Pública desarrolla las siguientes acciones en el proceso estratégico fortalecimiento institucional: coordinar entre la política pública LGBTI y la Alta Consejería para las TIC, el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, para cualificar los procesos de implementación de la política pública; coordinar entre esta política y el Departamento Administrativo del Servicio Civil acciones que permitan incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los procesos de inducción, reinducción y bienestar del Distrito; acciones dirigidas a la construcción de paz y a la restitución de los derechos a las personas de los sectores LGBTI que, en razón del ejercicio de sus orientaciones sexuales y sus identidades de género, han sido victimizadas en el marco del conflicto armado; apoyar el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la política LGBTI y en el proceso estratégico comunicación y educación para el cambio cultural la acción: el desarrollo de una estrategia de cambio cultural para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género.

La Secretaría General, la Alta Consejería para las Víctimas y el Departamento Administrativo del Servicio Civil son responsables de la ejecución de 8 acciones y 21 metas.

Gráfica 2: Principales metas del Sector Gestión Pública

Sector Mujeres

La Secretaría de la Mujer desarrolla 1 acción y 8 metas. En el proceso estratégico fortalecimiento institucional realiza acciones articuladas entre la política LGBTI y el sector Mujeres orientadas al reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de los sectores sociales de mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas.

Gráfica 3: Principales metas del sector Mujeres

Sector Planeación

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación ejecuta 7 acciones y 26 metas.

En el proceso estratégico fortalecimiento institucional, las acciones de asesorar técnicamente a los sectores y las localidades de la Administración Distrital para la transversalización de la política pública; el desarrollo de propuestas de ajustes normativos y la realización de acciones de gestión e incidencia en entidades territoriales y nacionales y en organizaciones no gubernamentales, para el fortalecimiento y el desarrollo de la política pública.

En el proceso estratégico de comunicación y educación para el cambio cultural, las acciones de contribuir a la transformación de imaginarios y a procesos de transformación cultural en el marco de acciones de construcción de paz, orientadas al reconocimiento los derechos de las personas de los sectores LGBTI que, en razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género, han sido victimizadas en el marco del conflicto armado y el desarrollo de una estrategia de cambio cultural.

En el proceso de producción de conocimientos y saberes, continuar con las acciones adelantadas desde el Observatorio de la Política Pública LGBTI, con el fin de orientar el accionar institucional y la toma de decisiones de política pública, a través de la realización de investigaciones, la generación de información, el seguimiento y evaluación de la política.

Gráfica 4: Principales metas del Sector Planeación

Sector Gobierno

La Secretaría de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) desarrollan 11 acciones y 30 metas.

La Secretaría de Gobierno en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local realiza la acción de incorporar la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos, procesos, procedimientos, proyectos y estrategias de las entidades del sector Gobierno. En el proceso de comunicación y educación para el cambio cultural la acción para dar continuidad y fortalecer, en sus diferentes componentes, la estrategia de atención a víctimas de violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género, incorporando el enfoque de construcción de paz y de resolución de conflictos.

De otra parte, el IDPAC en el proceso estratégico corresponsabilidad en el ejercicio de derechos realiza las acciones de promover, facilitar y proteger los procesos organizativos y de participación de las personas víctimas del conflicto y reincorporadas a la vida civil de los sectores LGBTI; garantizar el derecho a la participación de las personas adultas mayores de estos sectores sociales; el desarrollo de capacidades para la participación social y política de liderazgos y expresiones organizativas relevantes, de los sectores sociales LGBTI del distrito.

También realiza acciones de fortalecimiento a organizaciones de los sectores LGBTI, de incidencia en los territorios barriales mediante gestión para la inclusión de la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en los procesos de participación y acción comunal; de posicionar, en el escenario de lo público, las luchas y reivindicaciones sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde la perspectiva del goce, del disfrute

y la garantía plena de derechos; de promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI, para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas.

Gráfica 5: Principales metas del Sector Gobierno

Sector Integración Social.

El sector de Integración Social, desarrolla 18 acciones y 53 metas.

La Secretaría de Integración en el periodo 2017-2020 realiza en el proceso estratégico fortalecimiento institucional el desarrollo de procesos de formación y generación de competencias institucionales orientados a incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en las instituciones; el fortalecimiento institucional para una atención ciudadana incluyente y libre de discriminación; el desarrollo de acciones articuladas entre la Política

Pública LGBTI y la Política Pública de Infancia y Adolescencia, que permitan la construcción de identidades de género y la vivencia libre y espontánea de la sexualidad; el desarrollo de acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Subdirección para la Juventud, para el logro de una participación activa de las y los jóvenes; la implementación de acciones de articulación entre la PPLGBTI y la Política Pública para las familias, que visibilice y reconozca las diversas formas de familia, que prevengan y atiendan, de manera diferencial e intersectorial, situaciones, violencias y otra formas de vulneración que afectan el acceso a los derechos por parte de las familias y de los sujetos que las conforman.

En este mismo proceso la Secretaría desarrolla acciones articuladas entre la PPLGBTI y la Política Publica Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (Decreto 560 de 2015); realiza acciones orientadas a la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en condición de discapacidad; el establecimiento de acciones articuladas entre la política pública LGBTI y la subdirección para la vejez, que garanticen los derechos de las personas mayores de los sectores LGBTI; acciones orientadas a la eliminación de barreras que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los sistemas de servicios públicos sociales y los mecanismos que permitan hacer efectivo el acceso a dichos derechos y la territorialización de la política pública LGBTI en las localidades de Bogotá.

En el proceso comunicación y educación para el cambio cultural, esta entidad desarrolla acciones orientadas a la promoción de una cultura de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital y una estrategia de cambio cultural. En el proceso estratégico, producción y aplicación de conocimientos de saberes adelanta procesos de investigación en relación con las personas de los sectores LGBTI.

De otra parte como integrante del sector, el IDIPRON, desarrolla acciones, en el proceso estratégico de fortalecimiento institucional, de inclusión social, orientadas a garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que contemplen el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y la incorporación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género en la atención integral a personas habitantes de calle con énfasis en la niñez y la juventud.

Gráfica 6: Principales metas del Sector Integración Social

Sector Salud.

El sector Salud, en el proceso estratégico de fortalecimiento institucional, concertó acciones en fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la salud de las personas de los sectores LGBTI; la gestión y promoción del aseguramiento en el sistema de salud; la

generación y desarrollo de estrategias para la promoción de la salud, el bienestar integral y la detección de factores y condiciones que afectan el estado de salud; la proyección e implementación de respuestas integrales promocionales, preventivas y de detección temprana, de infecciones de transmisión sexual y VIH; el desarrollo de acciones individuales y colectivas de promoción de la salud sexual, la salud reproductiva y de los derechos sexuales y reproductivos, orientadas a la detección temprana de patologías y a la superación de las restricciones al acceso al derecho a la salud.

También se plantean en este proceso estratégico las acciones de diseño e implementación de protocolos de servicios de salud acordes a las necesidades y a las prácticas propias de las mujeres lesbianas; el acceso al derecho a la salud a las personas transgénero, tomando en consideración sus necesidades particulares; la implementación y adecuación de protocolos para la atención psicosocial y salud integral diferenciales, para personas de los sectores LGBTI victimizadas en el marco del conflicto armado con ocasión de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

En el proceso estratégico, producción de conocimientos y saberes la gestión del conocimiento para la atención integral en salud a personas de los sectores LGBTI.

El sector Salud es responsable de la ejecución de 9 acciones y 25 metas.

Gráfica 7: Principales metas del sector Salud

Sector Seguridad y Convivencia.

El sector Seguridad y Convivencia concertó 2 acciones y 9 metas orientadas al reconocimiento, dignificación y garantía de derechos de las personas LGBTI privadas de la libertad, en la Cárcel Distrital y a garantizar el derecho a la vida, a la integridad y a la seguridad de las personas de los sectores LGBTI.

Sector Jurídico.

El sector Jurídico a través del desarrollo de acciones normativas orientadas a avanzar en la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI da cumplimiento al plan de acción.

Gráfica 8: Principales metas de los sectores Seguridad y Convivencia

Sector Educación.

El sector educación concertó las siguientes acciones: fortalecer la respuesta intersectorial en el marco de la estrategia antihostigamiento en los colegios, coordinada por la Secretaría de Educación para la atención y seguimiento de vulneraciones de derechos y violencias por orientación sexual e identidad de género y fortalecer el programa de educación flexible para favorecer la permanencia en el sistema educativo y la culminación del ciclo de estudios de las personas de los sectores LGBTI.

En el proceso comunicación y educación para el cambio cultural desarrolla una estrategia de cambio cultural que convoque a la ciudadanía, los servidores públicos y a las personas de los sectores LGBTI, en alianza con las organizaciones sociales, para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género. El sector es responsable de 4 acciones y 7 metas.

Sector Movilidad.

El sector Movilidad genera estrategias que permitan a las personas de los sectores LGBTI el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad, libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género e interviene en los espacios públicos en los que con regularidad se evidencia riesgo para las personas de los sectores LGBTI respecto al ejercicio de su derecho a la movilidad. El sector desarrolla 2 acciones y 8 metas.

Gráfica 9: Principales metas de los sectores Educación y Movilidad

Sector Cultura Recreación y Deporte.

En el proceso estratégico, comunicación y educación para el cambio cultural, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el IDARTES, Canal Capital, el IDRD y el IDPC desarrollan 2 acciones y 10 metas orientadas al diseño y la implementación de una estrategia de transformación cultural para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género y realiza acciones de reconocimiento de las expresiones culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas, deportivas y comunicativas de, hacia y a favor de los sectores sociales LGBTI, mediante estímulos, apoyos y alianzas, todo ello en concordancia con la estrategia de cambio cultural.

Gráfica 10: Principales metas del Sector Cultura Recreación y Deporte

Sector Desarrollo Económico.

El sector Desarrollo económico desarrolla acciones orientadas incrementar la empleabilidad, la productividad y la promoción de las actividades económicas de las personas de los sectores LGBTI; desarrollar estrategias para el fortalecimiento, reconocimiento y dignificación de las actividades productivas de los sectores LGBTI, dirigidas al desarrollo de productos y servicios; promover una cultura del respeto que propicie ambientes laborales inclusivos en los sectores del distrito y de la promoción de Bogotá como un destino turístico incluyente para las personas de los sectores LGBTI. Este sector ejecuta 5 acciones y 12 metas.

Gráfica 11: Principales metas del Sector Desarrollo Económico

Sector Ambiente.

El sector Ambiente desarrolla 3 acciones y 8 metas orientadas a promover la participación de las personas de los sectores LGBTI en la construcción de procesos ambientales, en los diferentes territorios de la ciudad; una estrategia de cambio cultural para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género y la promoción de una cultura de respeto que propicie ambientes laborales inclusivos en el sector Ambiente.

Sector Hacienda.

El sector Hacienda a través de 2 acciones y 5 metas contribuye a promover una cultura de respeto que propicie ambientes laborales inclusivos en el sector y al desarrollo de una estrategia de cambio cultural para la promoción de nuevas representaciones sociales en

relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género.

Sector Hábitat.

Por medio del desarrollo de acciones coordinadas entre la política pública LGBTI y el Sector Hábitat para el acceso a la información y la vinculación de las personas de los sectores LGBTI en los servicios del sector; del desarrollo de una estrategia de cambio cultural y de la promoción de ambientes laborales inclusivos en el sector, la Secretaría del Hábitat realiza 3 acciones y 10 metas.

Gráfica 12: Principales metas de los sectores Ambiente, Hacienda y Hábitat